



COLEGIO  
LA ANUNCIACIÓN



## CIRCUNSTANCIA ESPECÍFICA

- Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción.



Representante de la entidad titular



COLEGIO  
LA ANUNCIACIÓN



## DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.

Representante de la entidad titular